**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Que revisada la propuesta y la hoja de vida, presentada por la señora **ANGELITH PAOLA BOTERO VILORIA** identificada con la C.C. No. 1.140.894.762 se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de experiencia laboral, así como de formación académica solicitado en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO, ESTRATÉGICO, Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO VIGENCIA 2026".**

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho:

**CERTIFICA**

Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación con el fin de cumplir con la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO, ESTRATÉGICO, Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO VIGENCIA 2026".**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que Analizada la hoja de vida de la señora: ANGELITH PAOLA BOTERO VILORIA, se concluye que cuenta con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la señora **ANGELITH PAOLA BOTERO VILORIA.**

Se expide esta certificación a la fecha dieciséis (16) de octubre de 2026, en cumplimiento a lo preceptuado por el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**MILDRED P. MUÑOZ LOBO**
Jefe de la Oficina Jurídica
Alcaldía de Malambo Atlántico